

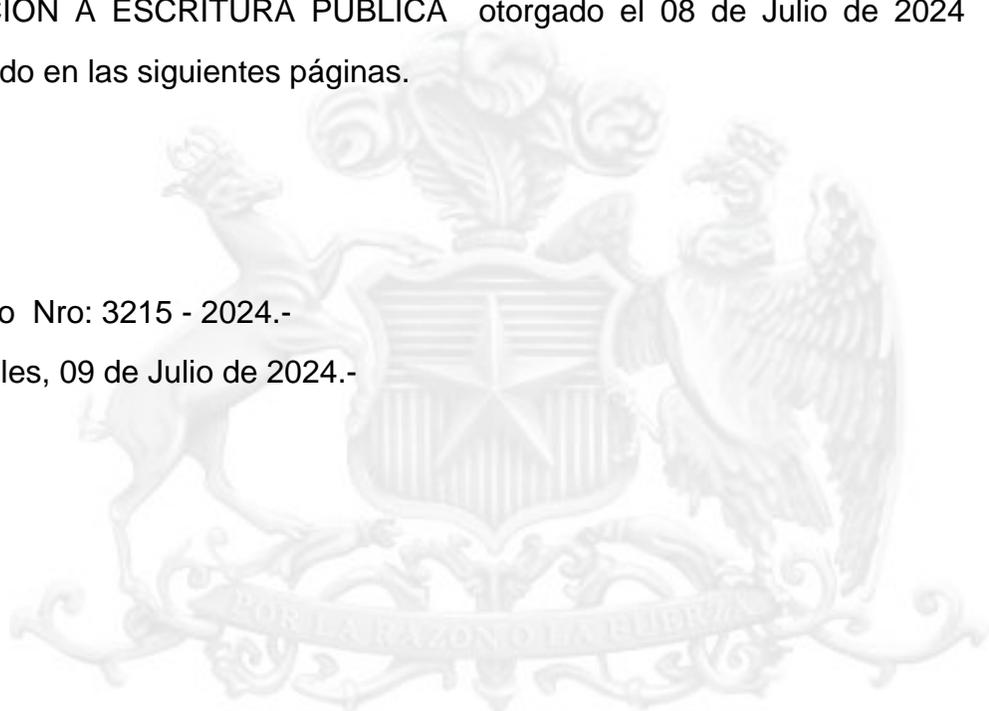


Notario Los Angeles Juan Mauricio Araneda Medina

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA otorgado el 08 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 3215 - 2024.-

Los Angeles, 09 de Julio de 2024.-



123456881325
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456881325.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jmaramed&ndoc=123456881325>.- .-

CUR Nro: F4672-123456881325.-



1 ciento uno, Villa Parque Norte, Los Ángeles; el compareciente mayor de
2 edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada y expone: Que
3 debidamente facultado viene a reducir a escritura pública la siguiente
4 acta "**JUNTA DIRECTORIO FUNDACION REDIN Y CAMBIO DE DIRECTORES**. En la
5 ciudad de Los Ángeles, a tres de junio del año dos mil veinticuatro en
6 el domicilio de la Fundación calle San Martín quinientos sesenta y
7 dos, Los Ángeles, siendo las dieciocho horas treinta minutos, con la
8 comparecencia de doña **VERENA CLAUDIA KULENKAMPPFF SCHREWE**, chilena,
9 cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta y
10 cuatro trescientos veinte guión cuatro, Kinesióloga, soltera,
11 domiciliada en O'Higgins número doscientos cincuenta y dos B, Los
12 Ángeles; don **RONALD ANDRÉS ALVAREZ SANHUEZA**, cédula nacional de
13 identidad número dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil
14 trescientos sesenta guión tres, Abogado, chileno, soltero, domiciliado
15 en pasaje Mantos Blancos número ciento uno, Villa Parque Norte, Los
16 Ángeles; doña **MARIA PILAR VARGAS OBREQUE**, chilena, cédula de identidad
17 número diecisiete millones seiscientos dos mil ochocientos setenta y
18 cinco guión cero, Periodista, soltera, domiciliada en calle Ernesto
19 Stark, número seiscientos cuarenta y uno, Los Ángeles; doña **DARLING**
20 **MONSETRRAT VALDEBENITO GALAZ**, chilena, cédula de identidad número
21 dieciocho millones quinientos veintitrés mil trescientos dieciocho
22 guión nueve, ingeniera comercial, soltera, domiciliada en calle
23 Valdivia número novecientos treinta y cinco, departamento D, Los
24 Ángeles; y doña **MARIBEL ANDREA BRIONES SANHUEZA**, chilena, cédula de
25 identidad número dieciséis millones treinta y siete mil quinientos
26 treinta y uno guión cero, abogada, casada, domiciliada en Avenida Tres
27 Vientos número trescientos cuarenta y uno, Los Ángeles; y don **GERARDO**
28 **ANTONIO GONZALEZ RIVERA**, cédula nacional de identidad número quince
29 ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro guión seis,
30 ingeniero comercial, chileno, casado, domiciliado en calle Las Cruces

Pag: 3/7



Certificado
123456881325
Verifique validez
<http://www.fojas>





1 cuatrocientos uno casa ocho, Condominio Los Encinos, Los Ángeles; tuvo
2 lugar Junta de Directorio de Fundación REDIN.- La Presidenta da por
3 constituida la junta de Directorio abrió la reunión, informando que la
4 presente Junta de Directorio, se ha citado con el objeto de: **PRIMERO:**
5 Renuncia, por motivos personales, presentada y aceptada por la
6 Directora doña **MARIBEL ANDREA BRIONES SANHUEZA**, asumiendo su cargo don
7 **GERARDO ANTONIO GONZALEZ RIVERA**; confirmando su permanencia doña
8 **VERENA CLAUDIA KULENKAMPPF SCHREWE**, don **RONALD ANDRÉS ALVAREZ**
9 **SANHUEZA**, y doña **MARIA PILAR VARGAS OBREQUE**, y doña **DARLING MONSETRRAT**
10 **VALDEBENITO GALAZ**, quedando en definitiva integrado por las personas
11 que a continuación se señalan, teniendo presente que se incorpora el
12 cargo de **VICEPRESIDENTA** y se deja un solo **DIRECTOR**, las que durarán
13 dos años desde su elección y aprobación: doña **VERENA CLAUDIA**
14 **KULENKAMPPF SCHREWE**, chilena, **PRESIDENTA**, cédula de identidad número
15 diecisiete millones seiscientos setenta y cuatro trescientos veinte
16 guión cuatro, Kinesióloga, soltera, domiciliada en O'Higgins número
17 doscientos cincuenta y dos B, Los Ángeles; **MARIA PILAR VARGAS OBREQUE**,
18 chilena, **VICEPRESIDENTA**, cédula de identidad número diecisiete
19 millones seiscientos dos mil ochocientos setenta y cinco guión cero,
20 Licenciada en Ciencias Sociales, soltera, domiciliada en calle Ernesto
21 Stark, número seiscientos cuarenta y uno, Los Ángeles; don **RONALD**
22 **ANDRÉS ALVAREZ SANHUEZA**, chileno, **SECRETARIO**, cédula nacional de
23 identidad número dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil
24 trescientos sesenta guión tres, Abogado, chileno, soltero, domiciliado
25 en calle Valdivia número mil ciento doce, interior, Los Ángeles; y
26 doña doña doña **DALING MONSETRRAT VALDEBENITO GALAZ**, chilena, **TESORERA**,
27 cédula de identidad número dieciocho millones quinientos veintitrés
28 mil trescientos dieciocho guión nueve, ingeniera comercial, soltera,
29 domiciliada en calle Valdivia número novecientos treinta y cinco,
30 departamento D, Los Ángeles; y **GERARDO ANTONIO GONZALEZ RIVERA**,

Pag: 4/7



Certificado Nº
123456881325
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





1 chileno, **DIRECTOR**, cédula de identidad número quince millones ciento
2 ochenta y dos guión seis, ingeniero comercial, casado, domiciliado en
3 Calle Las Cruces cuatrocientos uno, Condominio Los Encinos casa 08,
4 Los Ángeles; **SEGUNDO**: Se indican los siguientes puntos relacionados
5 con postulaciones de fondos entre otros: a) Todo los fondos del año
6 dos mil veintitrés están rendidos y aprobados; b) Se cuenta con una
7 Subvención Municipal de marzo a diciembre del año dos mil veinticuatro
8 para gasto de arriendo de oficina y honorarios de Jodady; c) Se
9 sugieren y proponen ideas para hacer un crowdfunding para cubrir
10 gastos de la Fundación; d) Se indican postulaciones pendientes de
11 resolución tales como Fondo Vivir Mejor, Fondo GORE Biobío, Fondo
12 Scotiainspira y se va a postular una subvención presidencial; y e) Se
13 entrego memoria y balance del año dos mil veintitrés que se aprueba
14 por Directorio.- **TERCERO**: Se confiere poder amplio a don **RONALD ANDRÉS**
15 **ALVAREZ SANHUEZA**, para que solicite al Secretario Municipal respectivo
16 el Registro de la Personalidad Jurídica de esta Fundación, y ante
17 cualquier autoridad judicial, extrajudicial y/o administrativa,
18 facultándolo para aceptar las modificaciones que las autoridades
19 competentes estimen necesario o conveniente introducirles y, en
20 general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias
21 para la total legalización de esta Fundación.- FIRMA Y CUMPLIMIENTOS
22 DE ACUERDOS.- Se acordó que el acta se firmará por todos los
23 asistentes a la junta de Directorio, con cuyas firmas quedará
24 definitivamente aprobada, pudiéndose llevar a cabo desde ya los acuerdos.-
25 Se faculta a don **RONALD ANDRES ALVAREZ SANHUEZA** para reducir la presente
26 acta a escritura pública.- Siendo las diecinueve horas treinta minutos se
27 pone término a la presente. Hay seis firmas ilegibles.- **PROTOCOLIZACIÓN**:
28 Se deja como documento agregado al final del protocolo del presente
29 bimestre, bajo el mismo número de Repertorio de esta escritura,
30 fotocopia de la cédula de identidad del compareciente y copia del

Pag: 5/7



Certificado
123456881325
Verifique validez
<http://www.fojas>





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

acta.- Así lo otorga, en comprobante y previa lectura, firma el compareciente conjuntamente con el Notario que autoriza.- SE DA

COPIA.- REPERTORIO NÚMERO: 3215-2024.- DOY FE.-

9.115960.-

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

Firma _____

Nombre: Harold Andrés Flores Oahueta

Céd. de Id. N° 16-394.360-3



INUTILIZADO



Certificado
123456881325
Verifique validez
<http://www.fojas>

